



EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N° 641, 1° Piso, de ésta Ciudad, a cargo del Dr. Raul Lopez Uriburu, Secretaría a cargo del Dr. Walter Moncalvo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. **ADOLFINA SANABRIA D.N.I. N° 3.699.046**, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten, en los autos caratulados: "**SANABRIA, ADOLFINA S/ JUICIOS SUCESORIOS (SUCESIÓN AB-INTESTATO)**" Expte. N° 137/23.- Públíquese edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación; art. 724 inc. 2 del C.P.C.C. y Fallo N° 18.802 de la Excma. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial). Asimismo, por Secretaría, públíquese en la página oficial del Poder Judicial, conforme lo dispuesto en Acta N° 3059, punto 2 del S.T.J-

Formosa, 15 de diciembre de 2025.-

Dr WALTER ADRIAN MONCALVO
Secretario
Juzgado Civil y Comercial N° 3

05 DIC 2025

10:22 hs